

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****39****CABANILLAS DE LA SIERRA****LICENCIAS**

Por don Fernando Guzmán Guzmán y herederos se ha promovido expediente de evaluación ambiental de actividades para realizar una actividad de celebración de eventos sociales singulares en las edificaciones existentes en la parcela 28 del polígono 2 del catastro de rústica en el municipio de Cabanillas de la Sierra.

El expediente con los informes y la documentación técnica se exponen al público por plazo de veinte días, que se contarán desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo aquel que se considere interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que considere pertinentes en la secretaría del Ayuntamiento, todo ello en virtud de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Cabanillas de la Sierra, a 2 de enero de 2019.—El alcalde-presidente, Antonio Olaya Cobos.

(02/920/19)

